PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

ACTA DE CONFERENCIA PREVIA

***REFERENCIA: 7101 PAN 2016* - CONSULTORIA PARA VALIDACIÓN DEL DOCUMENTO BORRADOR DE LA ESTRATEGIA NACIONAL REDD+ DE PANAMÁ, Y LOS INSUMOS TÉCNICOS GENERADO DENTRO DE LOS CUATRO COMPONENTES REDD+.**

Fecha y Hora de la CONFERENCIA PREVIA: 16-SEP-16 – 10:00 A.M.

Lugar: Oficinas del PNUD en Panamá, Casa de las Naciones Unidas, Clayton, Ciudad del Saber, Edificio 128, Planta Baja, Panamá.

******

Se describen a continuación las preguntas y respuestas durante el acto de Conferencia Previa para el Proceso 7101 PAN 2016:

Pregunta 1: En este caso no hay precio de referencia?

Respuesta a Pregunta 1: De conformidad con la normativa del PNUD no se publicará el precio de referencia.

Pregunta 2: Esperamos hasta que nos notifiquen para enviar la contraseña de la propuesta técnica?

Respuesta a Pregunta 2: Sí, tal cual es indicado en el Punto 23 de la Hoja de Datos, la propuesta técnica y propuesta financiera deben tener contraseña diferente. La contraseña de la propuesta técnica debe ser enviada en la fecha y hora indicada del 4 DE OCTUBRE DE 2016 a las 10:00 a.m. La contraseña de la propuesta financiera no se debe enviar sino hasta que se le solicite hacerlo.

Pregunta 3: Algunos criterios piden experiencia en los últimos 5 años, sin valorar experiencias previas.

Respuesta a Pregunta 3: Aclaramos, que en la mayoría de los criterios, (experiencia general de la firma y de experiencia mínima del personal clave) se solicita "mínimo 5 años de experiencia", lo que significa que si excede 5 años, pueden ser presentadas estas experiencias. Solamente en el caso del criterio de "Al menos 3 consultorías de $50,000 ó más en los últimos 5 años se ha considerado

importante que la empresa tenga contratos que puedan evidenciar experiencia reciente, la cual en este tipo de trabajo es fundamental para el alcance del trabajo requerido.

Pregunta 4: Se solicita eliminar de la evaluación preliminar "de panamá". Ello restringiría la competencia.

Respuesta a Pregunta 4: Favor Ver Enmienda 1 donde se elimina esta frase.

Pregunta 5: Favor aclarar el requerimiento de revisión preliminar que dice "al menos 3 consultorías de USD50,000 cada una en los últimos 5 años…".

Respuesta a Pregunta 5: Aclaramos que se refiere a que la firma pueda describir al menos 3 contratos finalizados de la firma por esa suma, en los últimos 5 años, los cuales deben totalizar USD50,000 ó más en el área objeto de la consultoría, según se describe en la página 26 de 107.

Pregunta 6: ¿En el criterio de evaluación 1.1.1, donde se indica "Mínimo 5 años de experiencia, en materia de cambio climático. políticas públicas, procesos de consulta, dialogo y participación, trabajo con pueblos indígenas, poblaciones afrodescendientes, comunidades campesinas, genero, derechos humanos" Consultamos si la experiencia a presentar es en cualquiera de las áreas?

Respuesta a Pregunta 6: Ver Enmienda 1, donde se precisa este criterio y cantidad de áreas que serán evaluadas.

Pregunta 7: ¿consultamos si el nivel de doctorado no recibe puntaje adicional?

Respuesta a Pregunta 7: Aclaramos que de presentarse personal clave con nivel de doctorado, recibiría la puntuación máxima.

Pregunta 8: Aplicable a las 3 personas clave, por qué no hay relevancia en el caso que el personal clave tiene experiencia en el ambiente privado corporativo o Public-Private Partnerships?

Respuesta a Pregunta 8: Favor Ver enmienda 1 donde se agrega este elemento.

<u>Pregunta 9</u>: En el especialista REDD no se aprecia experiencia en la modelación ambiental del cambio de uso de la tierra. Recomendamos incorporar dado que está relacionado a 2 de los resultados del marco estrategico.

<u>Respuesta a Pregunta 9:</u> Aclaramos que en el Término de Referencia ya se incluye esta experiencia, en la sección que tiene que ver con la dinámica de cambio de uso de la tierra (Objetivo 3, pagina 42).

En relación a la parte de modelación de cambio de uso de la tierra, esto está considerado en las calificaciones de los expertos en la descriopción: "…*Se valorará experiencia en gestión de conocimiento, teoría del cambio y otros.". También en el tema de Sistematización incluye el uso de teoría de sistemas y modelación, a parte de la sistematización de la información.* Esto incluye uso de modelos y tecnología de evolución del conocimiento en esta temática. Ver páginas 58 de 107, y 34 y 35 de 107 del pliego.

<u>Pregunta 10</u>: A los efectos de cumplir el objetivo 5, favor definir la cantidad mínima de talleres que se espera para asegurar el proceso de consulta.

<u>Respuesta a Pregunta 10:</u> No se colocó un mínimo de talleres mínimo. Las firmas deben plantearlo. Se desea que la firma seleccionada proponga la cantidad adecuada de acuerdo a su diagnostico. Aclaramos también que ya se ha hecho varios talleres de parte de MiAMBIENTE, en conjunto con el Proyecto. Se entregará a la empresa adjudicada los resultados que ya han logrado esos talleres de forma que pueda tomarlos todos e incluirlos dentro de la estrategia. Estos talleres son:

4 Talleres Indígenas (Capeti, BRI-BRI, ARIMAE, ALTO BAYANO), 112Representantes de autoridades.

3 talleres con enlaces técnicos del Ministerio, con 56 participantes; Santiago, David, Panamá.

4 Foros con Actores claves realizados (faltan por realizar 5 foros). En los 4 foros realizados: Bocas del Toro, Santiago, Chitré, David han participado cerca de 148 actores claves.

<u>Pregunta 11</u>: ¿en la sección de alcance punto "priorizar las políticas y medidas…" solicitamos aclarar que el alcance no va a ser priorizar nuevas políticas?

<u>Respuesta a Pregunta 11:</u> La empresa debe priorizar las politicas y medidas; y sugerir aquellas que sean necesarias adicionales. O que requieran mejoras ó modificaciones. La empresa, con base a los Término de Referencia y en base al marco de la política pública del país en materia de ambiente, debe realizar un análisis de los existente versus las metas que se deben cumplir como país, esto desde la modificación de la Ley Forestal, el PRODOC, la Estrategia Nacional de Cambio Climático, los ODs, la agenda 2030. La empresa puede sugerir en ese marco, para garantizar el cumplimiento de las mismas, en el marco de los Derechos Humanos, en caso de sugerir modificaciones se deben también establecer los mecanismos que se necesitaran y el asesoramiento para, teniendo el cuidado que estas no sean un

encuentro negativo con los avances y el contexto actual del país, estas deben responder a la realidad nacional, a la política pública, mas no a agendas particulares, es un paso fino desde lo estratégico, hasta lo político, estas sugerencias deben ser SMART.

Pregunta 12: En la página 39 de 107, sección de "Descripción del Proyecto", el punto 10 se menciona "acordado el nivel de referencia de emisiones" ¿ya existe el cálculo de ese nivel de referencia de emisiones? Es importante porque ese nivel de referencia debe estar hecho según la metodología del panel de expertos de IPCC y dependiendo del estado en que esté y si se ha usado la metodología correcta o no, podría tomar mucho tiempo. Debe haber claridad con relación al alcance de lo que se desea en este punto.

Respuesta a Pregunta 12: Está en diseño, bajo el tema de niveles de referencia y se lleva a cabo paralelo a esta consultoría. No se espera que lo haga la firma seleccionada.

Pregunta 13: Sobre la localización de los trabajos ¿El espacio que se proveerá para los trabajos es en el Ministerio ó en PNUD?

Respuesta a Pregunta 13: Tal cual indica la sección H. "LOCALIZACION DE LOS TRABAJOS", se espera que el espacio será en PNUD ó en MiAmbiente, pero aclaramos que con mayor probabilidad sea en MiAmbiente, por las sinergias que se generarían.

Pregunta 14: ¿el Ministerio se encargará de ofrecer Shape files relacionada con la información digital geo referenciada del mapa? Consultamos si todos los trabajos previos (FAO, el trabajo de REDD) será compartido con la empresa ganadora.

Respuesta a Pregunta 14: Sí, será compartido.

Pregunta 15: Se permite incluir publicaciones indexadas de la firma?

Respuesta a Pregunta 15: Sí.

Pregunta 16: En relación a lo que se menciona de 1 viaje al mes, se refieren a todo el proyecto ó a que la firma viaje a una zona específica, determinada dentro del plan de trabajo 1 vez al mes?

Respuesta a Pregunta 16: Sería en el área del proyecto y a la zona propuesta y acordada en el plan de trabajo. Las firmas pueden proponer más de un viaje al mes si lo consideran apropiado. Lo indicado en el Término de Referencia se refiere al mínimo esperado de viajes que debe realizar la firma.

Fin del Acta